



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1232/26

EXPEDIENTE N° 13-03264/26

Buenos Aires, 22 de *abril*, de 2026

Vista la factura presentada por la empresa "DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L." n° 01-1464 por un importe de pesos cinco millones seiscientos noventa y un mil ciento veintiseis (\$5.691.126,00), correspondiente al servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes, limpieza interna de las oficinas administrativas y limpieza de veredas, para el edificio sito en Paraguay n° 1536, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestado durante el mes de febrero de 2026, y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que a fs. 2 se agrega el Acta de Recepción Definitiva, a fs. 3 la factura presentada por la firma prestataria y a fs. 4/11 los remitos correspondientes, todo debidamente conformado por funcionarios autorizados.

2°) Que el importe facturado resulta coincidente con el valor mensual, correspondiente a la Contratación Descentralizada n° 536/25 -fs. 90/91-, autorizada por resolución A.G. n° 3078/25 obrante a fs.93/94, con fecha de inicio el 19 de diciembre/25 y hasta el 31 de diciembre/25 -fs.104-.

3°) Que a fs. 89 luce el formulario de cumplimiento de la Circular n°4/21 y a fs. 92 Nota n° 50649/26 todo suscripto por la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en los cuales informa que este pago y prestación no se encuentra amparada por ninguna

USO OFICIAL

Orden de Compra, prórroga, partida ni Contratación Descentralizada. Asimismo, destaca que la continuidad del servicio es imprescindible para el correcto funcionamiento de las dependencias. Por último, agrega que mediante el expediente n° 13-03581/24 se dio origen a la Orden de Compra n°103/26 con vigencia a partir de 25 de marzo/26 y por el término de doce (12) meses.

4°) Que a fs. 99 se observa copia de la nota de la empresa donde aceptan la continuidad del servicio para el edificio de Paraguay n° 1536 para los meses de enero y febrero de 2026 en las mismas condiciones y valores pactados.

5°) Que a fs. 100 la División Técnica informa que se da cumplimiento con los requisitos exigidos por la Resolución A.G. n°360/16.

6°) Que a fs. 102 luce la imputación contable pertinente.

7°) Que a fs. 108/111 intervino la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inc. b) del artículo 18 de la ley 24.937 y Res. N° 1/24 del Consejo de la Magistratura,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar -en concepto de legítimo abono- la factura presentada por la empresa "DOMIN SERVICIOS GENERALES S.R.L." n° 01-1464 por un importe total de pesos cinco millones seiscientos noventa y un mil ciento veintiseis (\$5.691.126,00), correspondiente al servicio de limpieza interna y externa de espacios comunes, limpieza interna de las oficinas





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1232/26

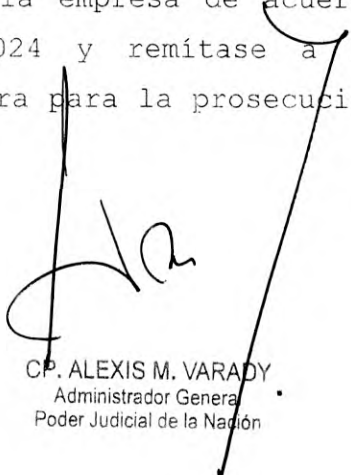
EXPEDIENTE N° 13-03264/26

administrativas y limpieza de veredas, para el edificio sito en Paraguay n° 1536, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestado durante el mes de febrero de 2026.

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.

3°) Regístrese, comuníquese a la Comisión Administración y Financiera, notifíquese a la empresa de acuerdo con las pautas de la Circular A.G. 4/2024 y remítase a la Dirección General de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

m.c.d.p.



CP. ALEXIS M. VARADY  
Administrador General  
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL